

5. J540
71



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Manuel Carrillo Juan Vez Confesado por
su Abogado Carrillo hijo de Manuel padre de
la Carril N. de una villa de donde todos son
domiciliarios ante Vn. como más ay lugar en
dho. y sin perjuicio de lo Condennado por el
y decimos q. del tiempo, y quando la pusion de
sonne. del Manuel del Carrillo que lo fue su
nra. Mercedes nra. madre. Contoso con el
suro dho. apunto del matrimonio ciertos bienes
dotales que sabieron para ayudar sus Cargos
y la Comunidad a que ascendieron a parecerse del
instrumento dotales q. se allaron en las Casas de dho.
nra. Padres en esta atencion, y para deducir nra.
dho. es Combeniente que inmediatamente se banque
ya en las dhas. Casas de nra. Padre. oya en el
archibo, y no enconuandose en aquellas, y si en
este se fize testimonio a la letra del instrumento
cion se este expediente por tanto.



A Vn. pedimos, y suplicamos que bajo Cuid. del dho. nra.
Padre se ponga el testimonio delto instrument^{to} do
tal, y esto que sea a continuaz. de en exnra.
senos emneque para deducir en su virtud lo
q. no Condunq. sobre que haremos el pedim^{to}

Conducen a y pedimos imploramos la benedición y
Favor de V. M.

Yo do
D. M. Calvo
.67

La presente a Junta a los autos de Alameda
de... y para prohiber de... de...
Miguel Ferron Abad...
entale de Alameda que...
esta parte, lo mismo y...
sumo de...
esta...
Benella a...
se... y uno

Yo el Sr. D. M.
D. M. Correa

Yo el Sr. D. M.
Manuel Leon
Villaplana

